



Acta Reunión de Asistencia por Videoconferencia

En Santiago, a las 12:30 hrs. del día 22 de enero de 2024, certifico que se efectuó videoconferencia a través de aplicación Teams, a fin de prestar asistencia para aclarar dudas referidas a la Resolución Exenta N°3/ Rol D-137-2023, referida a observaciones realizadas por esta Superintendencia al Programa de Cumplimiento presentado, con representantes de Salmones Blumar S.A., en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-137-2023. Esta reunión fue solicitada y aceptada previamente a través de correo electrónico dirigido a este Fiscal Instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, letra u), de la LO-SMA.

El titular informó sobre complicaciones respecto al rescate y reflote de estructuras hundidas, teniendo presente la importación y uso de un robot para tal efecto. Adicionalmente se dieron orientaciones referidas al cumplimiento efectivo al cumplimiento.

A la reunión asistieron las siguientes personas:

- Por parte de Salmones Blumar S.A.:

José Luis Fuenzalida, Asesor legal

Pedro Pablo Laporte, Gerente de Farming Blumar S.A.

Juan Pablo Oviedo Stegmann, Subgerente de Medio Ambiente y Concesiones de Blumar S.A.

Por parte de la SMA:

Jaime Jeldres García, Fiscal Instructor Titular

Ivonne Miranda, Encargada de Sección de PdC y de Instructivos de Incentivos al Cumplimiento

Gabriela Luna Walter, Profesional de las Ciencias

Jaime Jeldres García

Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

